



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: *el expediente digital N° UNMSM-20230010035, de fecha 30 de enero de 2023, presentado por el alumno **Martín Eduardo Camacho Sandoval** con código de matrícula 20207130, mediante el cual solicita la emisión de acta adicional para el curso Dirección de Tesis II, del semestre académico 2022-II, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, y;*

CONSIDERANDO:

Que, don Martin Eduardo Camacho Sandoval con código de matrícula 20207130, alumno de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, ingresó en el Proceso de Admisión 2020-II;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 05638-R-18, de fecha 10 de setiembre del 2018, se aprueba el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en el Capítulo II Conceptos y Normas del Proceso de Matricula, en su artículo 17° Actas Adicionales, inciso a) Error asumido por el docente responsable de la asignatura al registrar la nota en el SUM. Se requiere Dictamen de la UPG”;

Que, el Mg. Emilio Alberto Un Jan Liau Hing, con DNI N° 08704308, docente del curso Dirección de Tesis II del semestre académico 2022-II, hace llegar la constancia de notas para la emisión de acta adicional a favor del alumno Martin Eduardo Camacho Sandoval con código de matrícula N° 20207130, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;

Que, de acuerdo a la constancia de notas presentada por el Docente responsable del curso es necesario hacer la siguiente corrección en el promedio final del curso:

Dice: 12 (doce)

Debe decir: 13 (trece)

Que, mediante Oficio N° 000040-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 6 de febrero de 2023, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000031-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 4 de febrero de 2023, mediante el cual se aprueba la emisión de acta adicional para el curso Dirección de Tesis II, en el Semestre Académico 2022-II, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a favor de don Martin Eduardo Camacho Sandoval;

Que mediante Oficio N° 000019-2023-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 7 de febrero de 2023, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

SE RESUELVE:

1. **Aprobar, la emisión de acta adicional para el curso Dirección de Tesis II, en el semestre académico 2022-II, de la Maestría en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, por las razones expuestas en los considerandos, de la siguiente manera:**

Alumno: Martín Eduardo Camacho Sandoval
Código de matrícula: 20207130

Dice: 12 (doce)
Debe decir: 13 (trece)

2. **Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

